

AGROASEMEX, S.A. INTRODUCCIÓN

RESEÑA HISTORICA

AGROASEMEX, Sociedad Anónima (En lo sucesivo AGROASEMEX), fue creada con el propósito de proporcionar un respaldo financiero a los productores agropecuarios en México. Su establecimiento se fundamentó en las consideraciones del Gobierno Federal que buscaban fomentar la producción, mejorar las condiciones de vida en las zonas rurales y apoyar la capitalización de la actividad agrícola.

El Gobierno reconoció la importancia de los sistemas de aseguramiento en el sector agropecuario como una herramienta valiosa para prevenir la descapitalización de los productores frente a eventos adversos. Además, se destacó que estos sistemas no solo protegen a los agricultores y ganaderos de pérdidas económicas, sino que también fomentan prácticas de prevención y un uso más eficiente de los recursos disponibles.

En el contexto de los esfuerzos del Gobierno Federal por promover cambios estructurales para aumentar la productividad y modernizar los sectores agrícolas y ganaderos, la creación de AGROASEMEX se consideró esencial. Esta institución se concibió como un instrumento moderno y eficiente que proporcionaría seguridad a los productores agropecuarios al disminuir la probabilidad y el impacto de las pérdidas causadas por eventos imprevistos.

FUNDAMENTO LEGAL DE CREACIÓN.

El 07 de junio de 1990, la Secretaria de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 11,31, fracción XIII Y 46, fracción II, incisos A) Y C) de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 2o.,5o y 7o. fracciones I, II Y III, incisos a), b), c), d), e) y g) de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros; 6o., fracción XIX de su Reglamento Interior, creo el ACUERDO, mediante el cual autoriza en términos de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros la constitución, organización y funcionamiento de una institución de seguros, que tendrá por objeto la prestación de los servicios de aseguramiento contra los riesgos a que están expuestos los productores agropecuarios en sus personas, bienes y actividades. La denominación de la institución de seguros será "AGROASEMEX", Sociedad Anónima.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL AÑO FISCAL REPORTADO

En el año 2023, AGROASEMEX experimentó un crecimiento significativo en su prima emitida, alcanzando un monto de 10,766 MP, lo que representa un aumento del 23% en comparación con el año anterior (8,763 MP en 2022).

Durante el año 2023 AGROASEMEX se mantuvo entre las cinco principales aseguradoras en términos de prima emitida en los siguientes ramos: catastrófico, daños sin autos y en agrícola y de animales, según la información publicada por la Comisión nacional de Seguros y Fianzas en su Sistema de Información Oportuna (SIO).

MISIÓN

Fomentar la cultura del aseguramiento en el medio rural y la administración de riesgos del Gobierno Federal.

VISIÓN

Ser líder en protección de riesgos catastróficos de México.

PRINCIPIOS Y VALORES

Los Principios y Valores que asumimos como servidores públicos de AGROASEMEX, se encuentran establecidos en nuestro actual Código de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés:

➤ PRINCIPIOS:

Bien Común, Legalidad, Integridad, Honradez, Justicia, Transparencia, Rendición de Cuentas, Entorno Cultural y Ecológico, Generosidad, Lealtad, Imparcialidad y Eficiencia.

➤ VALORES:

Interés Público, Respeto, Respeto a los Derechos Humanos, Igualdad y No Discriminación, Equidad de Género, Entorno Cultural y Ecológico, Integridad, Cooperación, Liderazgo, Transparencia, Rendición de Cuentas.

OBJETIVO SOCIAL

AGROASEMEX S.A. es la aseguradora del Gobierno Federal que tiene como Visión ser líder en protección de riesgos catastróficos de México.

La agencia calificadora HR Ratings, el pasado 12 de abril emitió la calificación 'AAA' con perspectiva 'Estable' y de HR+ 1 para AGROASEMEX, se señala que se cuenta con robustos niveles de solvencia, con niveles por arriba de lo estipulado por la CNSF2 y con políticas conservadoras de inversión. En cuanto a los costos de siniestralidad, se observó una mejora en el índice debido al incremento en la retención de primas devengadas. Por último, cuenta con una adecuada diversificación de clientes, así como de reaseguradoras, lo cual permite mitigar riesgos de concentración y reaseguro.

Como institución nacional de seguros, AGROASEMEX proporciona servicios de aseguramiento para la protección de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como para las actividades agrícolas, pesqueras y pecuarias del país.

ESTRATEGIAS Y LOGROS

- Ser la agencia de fomento para la administración de riesgos del sector rural. En este objetivo se contempla se generar e impulsar la cultura del seguro entre los productores no solamente para cultivos, sino también para sus bienes y para la vida.
- Ser la institución especializada en administración de riesgos catastróficos del Gobierno Federal. Esta mezcla de actividades permitirá tener un portafolio de riesgos mucho más diversificado y difícil de afectarse por un solo evento catastrófico. Al mismo tiempo, posibilita tener más ingresos sin poner en riesgo la operación de la empresa.
- Ser una entidad líder en la transferencia de riesgos catastróficos al mercado internacional. La mayor parte de la cartera asegurada se transfiere a los principales reaseguradores a nivel mundial, que son los mejor calificados para compartir estos riesgos, evitando la sobre exposición de AGROASEMEX y asegurando la recuperación de las pérdidas derivadas de siniestros catastróficos.
- Desarrollar y administrar el banco de información para el aseguramiento de riesgos catastróficos de México. Instrumento de gran importancia, debido a que, al contar con mayor información para el cálculo de pérdidas derivadas de algún riesgo, éstos serán más exactos y el mercado asegurador podrá ofrecer un precio más adecuado, se tendrá una cobertura óptima y una operación más eficiente como institución.

El Balance de Operación al cierre del ejercicio 2023 muestra un superávit de 2,425.1 MP, resultado principalmente del cobro de primas de los seguros patrimoniales, del reaseguro tomado y de los productos financieros generados.

Al cierre del ejercicio 2023, se registraron ingresos por 12,684.2 MP, conformados por 8,438.4 MP de ingreso por primas, 1,726.1 MP de ingresos por reaseguro, 1,313.7 MP de intereses y rendimientos y 1,206 MP de ingresos diversos.

- El total de ingresos por primas registrado al cierre de 2023 fue de 8,438.4 MP. Esta suma se desglosa de la siguiente manera: 6,099.2 MP corresponden al cobro de primas de los seguros patrimoniales, 1,270.4 MDP a reaseguro tomado, 4.1 MP al seguro para catástrofes, 52.6 MP al seguro de vida grupo y 1,012 MP del Bono catastrófico.
- Los ingresos por reaseguro experimentaron una disminución de 730.2 MP con respecto al presupuesto autorizado. Esta reducción se atribuye principalmente, a la diferencia en la recuperación de siniestros, especialmente en relación con las pólizas de principalmente de las pólizas del INAH, SEDENA y CONAGUA, las cuales continúan en negociación.

CUENTA PÚBLICA 2023

- Los productos financieros mostraron un aumento de 520.2 MP respecto al presupuesto autorizado, debido al aumento de la masa inversión, principalmente por el cobro de primas, así como por el aumento en las tasas de interés.
- El rubro de otros ingresos aumentó de 501.6 MP respecto al presupuesto autorizado, como resultado del IVA trasladado de las primas de los seguros patrimoniales.

El total de egresos al cierre de 2023 fue de 10,259.1 MP. A continuación, se presenta una breve descripción de la integración de estos:

- El total del pago de indemnizaciones fue de 3,061.6 MP, integrados por 1,635.9 MP de siniestros de seguros patrimoniales, 1,106.8 MP de pago de siniestros de reaseguro tomado, 282.1 MP de rentas vitalicias, 34.7 MP de seguro de vida grupo y 2.1 MP del seguro para catástrofes.
- En el rubro de egresos de reaseguro, se observó un incremento de 1,105.5 MP en comparación con el presupuesto autorizado. Esta variación se debe principalmente al aumento en el pago de las primas cedidas y los gastos asociados al ajuste de siniestros.
- Respecto a los gastos de administración, se registró una disminución de 107.5 MP en comparación con el presupuesto autorizado. Esta reducción se atribuye al compromiso de la entidad de cumplir con las medidas establecidas en el Decreto de Austeridad publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2020. Dicho decreto implica una mayor rigurosidad en la gestión de recursos y una reducción de gastos operativos, lo que ha resultado en una disminución de los gastos administrativos en el ejercicio 2023..
- Durante el ejercicio 2023 se obtuvo la autorización por parte de la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para llevar a cabo el Proyecto de Inversión “Adquisición de sistema contra incendios para inmueble propiedad de AGROASEMEX” por un monto total de 1.8 MP. Sin embargo, debido a que las gestiones que la entidad tuvo que realizar con Protección Civil del estado de Querétaro para asegurar que el sistema contra incendios cumpliera con las normativas establecidas por esta dependencia, llevaron más tiempo de lo previsto, no fue posible realizar el proyecto durante el ejercicio 2023. Cabe señalar, que ya se solicitó la recalendarización del proyecto para el ejercicio 2024.
- El total del rubro de otros egresos al cierre de 2023 ascendió a 1,355.3 MP, lo cual representó un incremento con respecto al presupuesto autorizado. Este aumento se atribuye principalmente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) por pagar sobre los ingresos registrados por las pólizas de bienes patrimoniales.
- El rubro de operaciones ajenas muestra una disminución respecto al presupuesto autorizado de 41.6 MP, debido principalmente a la recuperación de los deducibles y coaseguros del contrato de Administración de Pérdida de la Póliza de CONAGUA.

➤ **ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO**

AGROASEMEX, en su calidad de entidad paraestatal, desempeña un papel fundamental al contribuir con el Gobierno Federal a través de la provisión de servicios de aseguramiento. Estos servicios están diseñados para proteger los bienes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como para respaldar las actividades agrícolas, pesqueras y pecuarias en todo el país. Esta contribución es de suma importancia para alcanzar los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, específicamente en relación con el eje 3, que se centra en la "Economía".

Autorizó: LUZ DEL CARMEN VILLALOBOS
MARINES

DIRECTORA DE FINANZAS

Elaboró: SAIRA CRISTINA GUERRERO
TINAJERO

GERENTE DE PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTACIÓN